REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 2635/

CILIA PARRA CARRASCO

ALCALDE (S)

LONGAVI, 1 6 AGO. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Compra de materiales eléctricos.

DECRETO:

APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES	
RUPERTO DEL CARMEN		LA SEXTA	24.000	COMPRA	DE
ROMERO GONZALEZ				MATERIALES	
		/		ELECTRICOS	

2. Se solicita emitir decreto egreso a nombre de RUPERTO ROMERO GONZALEZ, Rut por un monto de \$24.000.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese. DAD DE

ARLOS ENCINA VILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

K.Cugvas/DSanMartín. Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Publicidad de acto por Portal

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 13-08-10